INFORME TÉCNICO
TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATOS PRONE GGC-781-19, GGC-783-19, GGC-785-19, GGC-793-19, GGC-797-19

1. ANTECEDENTES

En el marco del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, el Ministerio de Minas y Energía suscribió diversos contratos con la empresa Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., los cuales posteriormente fueron cedidos al operador de red CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. – AFINIA, con el fin de ejecutar proyectos orientados a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en barrios eléctricamente subnormales.

Los contratos objeto del presente análisis corresponden a proyectos de normalización de redes eléctricas en diferentes barrios y corregimientos, financiados con recursos del programa PRONE y cuya ejecución se encuentra a cargo del operador de red.

El operador de red AFINIA presentó solicitudes de terminación anticipada de los contratos, argumentando que la ejecución de los proyectos se ha visto limitada por oposición de la comunidad en las zonas de intervención, lo cual ha impedido la habilitación del territorio necesaria para desarrollar las actividades técnicas previstas.

A continuación, se presenta la relación de contratos objeto de análisis:

No	Contrato	Proyecto	Radicado
1	PRONE-GGC-781-2019	Normalización de redes eléctricas barrio San Rafael de la Cruz	1-2026-004619
2	PRONE-GGC-783-2019	Normalización de redes eléctricas barrio Altos de Sinaí	1-2026-004617
3	PRONE-GGC-785-2019	Normalización de redes eléctricas barrio Las Margaritas	1-2026-004616
4	PRONE-GGC-793-2019	Normalización de redes eléctricas corregimiento San José de Ariguaní	1-2026-004620
5	PRONE-GGC-797-2019	Normalización de redes eléctricas corregimiento Alejandría	1-2026-004621

De acuerdo con la documentación aportada por el operador de red, para cada uno de los proyectos se elaboraron informes de gestión social, en los cuales se describen las actividades desarrolladas en territorio, el relacionamiento con la comunidad y las dificultades identificadas para la ejecución de las obras.

2. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad analizar técnicamente las condiciones actuales de ejecución de los contratos PRONE GGC-781-2019, GGC-783-2019, GGC-785-2019, GGC-793-2019 y GGC-797-2019, con base en la documentación remitida por el operador de red AFINIA mediante comunicaciones 1-2026-004619, 1-2026-004617, 1-2026-004616, 1-2026-004620 y 1-2026-004621 respectivamente, radicadas ante el Ministerio, en las cuales se solicita la terminación anticipada del contrato debido a dificultades operativas asociadas a condiciones de oposición de la comunidad.

Este análisis se limita al componente técnico de la ejecución de los proyectos, sin abordar aspectos jurídicos asociados a la eventual terminación contractual.

3. DOCUMENTACIÓN REVISADA

Para el análisis técnico se revisó la siguiente documentación remitida por el operador de red:

- Solicitud de terminación anticipada presentada por el operador de red.
- Contratos PRONE y sus respectivos otrosí.
- Informes de Plan de Acción de Gestión Social elaborados para cada uno de los proyectos.
- Soportes asociados a las actividades de gestión social desarrolladas en las comunidades.

Los informes revisados describen las acciones adelantadas por el operador de red AFINIA para socializar los proyectos, realizar procesos de relacionamiento con las comunidades y generar condiciones de habilitación territorial necesarias para la ejecución de las obras de normalización eléctrica.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo con la información revisada, los proyectos contemplan la normalización de redes eléctricas en sectores catalogados como barrios eléctricamente subnormales, con el propósito de mejorar la calidad, seguridad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en estas comunidades.

Para la ejecución de este tipo de proyectos es necesario adelantar previamente procesos de gestión social, los cuales permiten garantizar la aceptación comunitaria del proyecto y facilitar el desarrollo de las actividades técnicas.

En los informes revisados se evidencia que el operador de red AFINIA adelantó actividades de:

- Socialización del proyecto con líderes comunitarios y habitantes del sector.
- Jornadas de relacionamiento institucional con la comunidad.
- Actividades pedagógicas sobre uso seguro y responsable de la energía.
- Gestión comunitaria orientada a facilitar la ejecución del proyecto.

No obstante, en los documentos analizados se identifican dificultades persistentes en la aceptación del proyecto por parte de algunos sectores de la comunidad, lo cual ha impedido consolidar las condiciones necesarias para la ejecución de las obras de normalización eléctrica.

Los informes técnicos de gestión social señalan que, a pesar de las actividades realizadas, se presentaron limitaciones en la gestión institucional y comunitaria, así como obstáculos asociados a la dinámica social de los territorios intervenidos, lo cual ha dificultado la implementación de las acciones técnicas previstas dentro de los contratos.

Estas condiciones han generado restricciones operativas que afectan la posibilidad de adelantar las obras de infraestructura eléctrica necesarias para la normalización de las redes en los sectores intervenidos.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de proyectos PRONE requiere condiciones mínimas de acceso al territorio, aceptación comunitaria y acompañamiento social, sin las cuales no es posible desarrollar las actividades constructivas previstas.

5. CONCLUSIONES TÉCNICAS

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que:

- Los contratos objeto de análisis corresponden a proyectos de normalización de redes eléctricas financiados con recursos del programa PRONE y ejecutados por el operador de red AFINIA.

- El operador de red presentó solicitudes de terminación anticipada argumentando dificultades derivadas de oposición de la comunidad en las zonas de intervención.
- Se verificó la existencia de informes de gestión social y documentación de soporte que evidencian las acciones desarrolladas por el operador de red para socializar los proyectos y gestionar la habilitación del territorio.
- A pesar de las actividades adelantadas, persisten condiciones sociales que han impedido la ejecución de las obras previstas en los contratos.
- En consecuencia, desde el punto de vista técnico se considera que existen elementos que sustentan la imposibilidad de avanzar en la ejecución de los proyectos en las condiciones actuales, razón por la cual se remite el presente análisis al área jurídica para la evaluación correspondiente frente a la procedencia de la terminación anticipada de los contratos.